



**Memorando-CJ-EFJ-2024-1354-M**

**TR: CJ-INT-2024-19895**

**Quito D.M., jueves 08 de agosto de 2024**

**Para:** Dr. Hernán Alfonso Calisto Moncayo  
**Director General, Encargado**  
**Dirección General**

**Asunto:** Solicitud de Secretarios para Tribunales de Calificación de Prueba Práctica

Señor Director:

Como es de su conocimiento el *Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces y Conjueces de la Corte Nacional de Justicia* se encuentra en desarrollo en su Fase de Oposición.

En preparación para la siguiente subfase de prueba práctica y en consonancia con el apartado 6.8.3.1 de la Metodología para la Aplicación de la Fase de Oposición del concurso referido, es necesario contar con la designación de secretarios de los tribunales de calificación de prueba práctica.

La normativa en cuestión (Metodología) establece que los secretarios de los tribunales de calificación deberán ser designados de entre los servidores judiciales del Consejo de la Judicatura, sobre la base de una propuesta de la Dirección Nacional de la Escuela de la Función Judicial y con la aprobación de la Dirección General. Taxativamente la normativa dispone:

*Las y los secretarios de los tribunales de calificación serán designados de entre los servidores judiciales del Consejo de la Judicatura, de acuerdo a la propuesta de la Dirección Nacional de la Escuela de la Función Judicial y aprobación de la Dirección General.*

En virtud de lo anterior y en atención a las competencias asignadas a la Escuela de la Función Judicial, me permito sugerir respetuosamente que se considere la inclusión de los siguientes servidores judiciales del Consejo de la Judicatura para desempeñar el papel de secretarios principales en los diversos tribunales conformados en el concurso.

SERVIDOR JUDICIAL	TRIBUNAL	DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE
Jimmy Bayardo Moreno Villareal	Civil y Mercantil	Escuela de la Función Judicial

Gina Gabriela Gutama Izquierdo	Familia	Escuela de la Función Judicial
Raúl Roldán Arroba Salazar	Administrativo	Escuela de la Función Judicial
Evelyn Soledad Zurita Cajas	Tributario	Escuela de la Función Judicial
Andrés Patricio Raza Carrillo	Penal	Escuela de la Función Judicial
Julio Ignacio Merino Fiallos	Penal	Escuela de la Función Judicial

Con base en lo anteriormente expuesto y con el propósito de evitar posibles retrasos o inconvenientes que puedan afectar el correcto desarrollo del concurso, pongo a su *consideración y aprobación la designación de secretarios suplentes* para los secretarios principales.

Es importante destacar que, aunque no existe una disposición normativa específica que autorice la designación de secretarios suplentes, esta medida se propone como una previsión para anticipar y manejar situaciones imprevistas que pudieran perturbar el normal desenvolvimiento del concurso. Se debe recordar Dado que los secretarios desempeñan funciones cruciales y específicas, tales como:

- Verificar la conformación del tribunal de calificación (...)
- Suscribir el acta entrega y recepción con los resultados por postulante con las rúbricas correspondientes a la Secretaría Académica de la Escuela de la Función Judicial (...)

Es fundamental contar con una estructura organizativa que contemple diversas eventualidades, como enfermedades, calamidades domésticas, accidentes, entre otras circunstancias imprevistas.

Por lo tanto, se propone la siguiente designación de secretarios suplentes para asegurar la continuidad y la correcta ejecución del concurso en cualquier eventualidad que pueda surgir:

SERVIDORES JUDICIALES SUPLENTE	DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE
Marcelo Enrique Muriel Córdova	Escuela de la Función Judicial
Pablo Javier del Pozo Donoso	Escuela de la Función Judicial
Mayra Alejandra Daqui Carranza	Escuela de la Función Judicial
Mery Jhoana Silva Rodríguez	Escuela de la Función Judicial
Carlos David Noboa Cajas	Escuela de la Función Judicial

Solicito, respetuosamente, se analice la designación de los servidores judiciales como secretarios principales y suplentes para el *Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces y*



*Conjueces de la Corte Nacional de Justicia, así como su respectiva aprobación.*

Agradeciendo por su atención, me suscribo.

Atentamente,

Msc. Amilcar Alexander Barahona Nejer  
**Director Nacional, encargado**  
**Escuela de la Función Judicial**